DNCP/DNC N° 7.890/2.017 **Aunción, 10 de Abril del 2.017**

Señor:
LIC. VICTOR MARTINEZ
DIRECTOR DE LA UOC
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PRESENTE:

REF.: CONTRATO ID N° 321.113
DESCRIPCION: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la convocante que deberá solicitar el Certificado expedido por el M.I.C. a todos los Oferentes y no solo a algunos de ellos, como se observa en el Informe de Evaluación.

2. Observamos que en el informe de evaluación el Comité supedita la Adjudicación a la presentación de ciertos documentos que en el informe se observa que el oferente presentó y cumplió, sugerimos a la Convocante subsanar dicha observación.

3. Se observa que el CCO no es igual al que se descarga del SICP, sugerimos a la Convocante unificar dicha inconsistencia.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/ADJ/DP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py